"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.01.2023 14:50:12 -05:00

Cajamarca, 03 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000002-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley N° 29277 - Ley de la Carrera Judicial.
- Resolución Administrativa N° 001-2023-P-CSJCA-PJ, del 03 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala lo siguiente: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (…) 3.- Dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (…)*", disposición normativa concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDA: Mediante Resolución Administrativa Nº 001-2023-P-CSJCA-PJ, se conformó las Salas Superiores del distrito judicial de Cajamarca para el año judicial 2023, designándose a algunos jueces/juezas especializados/as y/o mixtos, como jueces/juezas superiores provisionales de las Salas Especializadas de Cajamarca; por lo que, debido a las conformaciones de salas dispuestas y al último cuadro de méritos y antigüedad aprobado por la Sala Plena de este distrito judicial, resulta necesario disponer el reordenamiento de los despachos de los órganos jurisdiccionales afectados, con la finalidad de cautelar la pronta administración de justicia.

26961876 03/01/2023 15:25

Por las consideraciones expuestas, estando a los incisos 1), 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del magistrado **JORGE LUIS MENDOZA LULICHA** como Juez Especializado Provisional del Juzgado Civil de Cajabamba, al 02 de enero de 2023, y **DESIGNARLO** en el cargo de **Juez Especializado Provisional del Segundo Juzgado Especializado Civil de Cajamarca**, a partir del 03 de enero de 2023, debiendo asumir dicho cargo previa juramentación.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la magistrada **LIDIA GUTIÉRREZ CATACORA**, Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba, como **Jueza Especializada Provisional del Tercer Juzgado Especializado Civil de Cajamarca**, debiendo asumir dicho cargo a partir del 03 de enero de 2023, previa juramentación.

Artículo Tercero.- DESIGNAR a la magistrada **YOLANDA BEATRIZ MONTENEGRO ALVARADO**, Jueza Titular del Sétimo Juzgado Paz Letrado de Cajamarca - Especialidad Laboral, como **Jueza Especializada Provisional del Tercer Juzgado Especializado Laboral de Cajamarca**, debiendo asumir dicho cargo a partir del 03 de enero de 2023, previa juramentación.

Artículo Cuarto.- DESIGNAR al magistrado **HEINER ENRIQUE CASTREJÓN SANGAY**, Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, como **Juez Especializado Provisional del Juzgado Laboral Transitorio de Cajamarca**, debiendo asumir dicho cargo a partir del 03 de enero de 2023, previa juramentación.

Artículo Quinto.- DAR POR CONCLUIDA la designación del magistrado **LUCIO ZAVALETA MENDOZA** como Juez Especializado Provisional del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, al 02 de enero de 2023, y **DESIGNARLO** en el cargo de **Juez Especializado Provisional del Tercer**

26961876 03/01/2023 15:25

Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, a partir del 03 de enero de 2023, debiendo asumir dicho cargo previa juramentación.

Artículo Sexto.- DESIGNAR al magistrado **MANUEL ENEMECIO MOZO HONORIO**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado con adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria de San Pablo, como **Juez Especializado Provisional del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca**, debiendo asumir dicho cargo a partir del 03 de enero de 2023, previa juramentación.

Artículo Sétimo.- DAR POR CONCLUIDA la designación del magistrado **HUMBERTO ANÍBAL FLORES CABALLERO** como Juez Especializado Provisional del Tercer Juzgado de Familia de Cajamarca, al 02 de enero de 2023, y **DESIGNARLO** en el cargo de **Juez Especializado Provisional del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Chota**, a partir del 03 de enero de 2023, debiendo asumir dicho cargo previa juramentación.

Artículo Octavo.- DISPONER que las personas mencionadas en la presente resolución, cumplan con realizar la respetiva entrega de cargo, de los expedientes y bienes asignados para el desarrollo de las funciones inherentes al cargo que ejercieron, en los órganos jurisdiccionales asignados, en el más breve plazo posible y con las formalidades respectivas.

Artículo Noveno.- DISPONER que los mencionados magistrados, en los plazos legales establecidos, cumplan con presentar: a) Su declaración jurada de bienes y rentas; y, b) Su declaración jurada de intereses, conforme corresponda.

Artículo Décimo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario de avisos judiciales y página web de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Décimo Primero.- PÓNGASE la presente en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, OCMA, ODECMA, Junta Nacional de Justicia (a través del correo electrónico: desplazamientos_poderjudicial@jnj.gob.pe), Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad y sus respectivas coordinaciones, magistrados mencionados y demás interesados, para los fines de Ley.

26961876 03/01/2023 15:25

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL

26961876 03/01/2023 15:25